



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000010-2022-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGOS DIRECTIVOS

Lima, 30 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 051-2017-SUNAT/300000, N° 022-2020-SUNAT/300000 y N° 001-2022-SUNAT/300000, se designó y encargó a diversos trabajadores en cargos directivos de unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos directivos;

En uso de la facultad conferida por el inciso f) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 30 de mayo de 2022, la designación del señor BRUNO FRANCISCO MEZA FIGUEROA en el cargo directivo de Jefe de la División de Control Operativo de la Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 30 de mayo de 2022, las encargaturas en los cargos directivos de las unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

Gerencia de Regímenes Aduaneros

División de Exportaciones

- Jefe de la División de Exportaciones
ELFY MENESES MORALES

INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ADUANERA

Gerencia de Procesos de Atención Fronteriza y Control

División de Procesos de Fiscalización Aduanera y Atención Fronteriza

- Jefe de la División de Procesos de Fiscalización Aduanera y Atención Fronteriza
LUIS ALBERTO SANDOVAL AGUILAR

Artículo 3.- Encargar, a partir del 30 de mayo de 2022, los cargos directivos de las unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales

División de Control Operativo

- Jefe de la División de Control Operativo
ROSA ALBINA GARCIA ROSALES

Gerencia de Regímenes Aduaneros

División de Exportaciones

- Jefe de la División de Exportaciones
DORIS BAUTISTA FACHO

INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ADUANERA

Gerencia de Procesos de Atención Fronteriza y Control

División de Procesos de Fiscalización Aduanera y Atención Fronteriza

- Jefe de la División de Procesos de Fiscalización Aduanera y Atención Fronteriza
BETTY DEL ROCIO CASTILLO ROMAN

Regístrese y comuníquese.

MARILU HAYDEE LLERENA AYBAR
Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA